



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 116 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 23 ABR. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRDE0020250000251, sobre designación del representante del Gobierno Regional Puno, de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28864, Ley de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO, en su artículo 1° De la finalidad de la Ley, establece *“Declárase de interés nacional y créase la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO para la realización de actividades industriales, agroindustriales, de maquila y de servicios, con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenido sostenible del departamento de Puno, a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico.”*;

Que, el artículo 31 de la Ley mencionada en el considerando precedente, establece: *“El Comité de Administración es un organismo público descentralizado del MINCETUR, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, sujeta a supervisión por parte del mencionado Ministerio a través de la CONAZEDE.*

Su organización estructural está conformada por el Comité de Administración y la Gerencia General.

Dicho Comité de administración estará integrado por:

a) Un representante del Gobierno Regional, quien lo presidirá...

Los representantes de las entidades públicas serán designados mediante resolución del titular...”;

Que, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante Informe N 000073-2025-GRP/GRDE de fecha 16 de abril del 2025, se dirige al Gerente General Regional, e indica: *“...en el marco de la Ley N° 28864... y su artículo 31°... agradeceré se sirva disponer a la instancia pertinente la actualización del Presidente del Comité de Administración de ZEEDE PUNO, vía resolución correspondiente, que estaría representado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, el mismo que fue designado con resolución gerencial general regional N° 078-2025-GGR.GR.PUNO.”*; y

Estando al Informe N 000073-2025-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Proveído 011673-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR al Ing. JOSE ABELARDO LIMA CONDORI, Gerente de Desarrollo Económico, a partir de la fecha, como representante del Gobierno Regional Puno, quien presidirá, la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

